

LA CHIRIMIA

PERIODICO GENERAL

Sale á luz una vez cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imenta d: la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 16 de octubre de 1886.

ADMINISTRADOR

Leónidas Carranza.

COLABORACION

Caminos.

Lo excesivamente copioso del invierno se alega por parte de las autoridades como motivo bastante y justificativo del estado lamentable y riesgoso para la vida de los que por necesidad fatal tienen que transitarlos; estado á que se debe la carestía actual de los artículos de primera necesidad y la especie de incomunicación material en que se encuentran las distintas poblaciones de Costa Rica.

Mucho hay de esto, pero creemos que la verdadera causa es otra que puede muy bien suprimirse á pesar de lo excesivo de las lluvias.

Alentados por la confianza de que el Gobierno está dispuesto á cumplir con su deber, vamos á manifestar esa causa: —es la falta de lógica del sistema administrativo y la falta de lógica de la administración activa.

Lo primero hace ineficaces los esfuerzos de los buenos gobernadores y lo segundo hace ineficaz la muy buena voluntad que pueda tener el Jefe de la Nación y el apoyo que para llevarla á la práctica puedan prestarle los miembros de su Gabinete.

I.

Nadie conoce la necesidad de su casa como su propio due-

ño y nadie conoce las facultades de su *caja* como el que tiene la llave, que debe ser el dueño. Esto es tan obvio que hasta nosotros lo entendemos.

Pero nuestro sistema administrativo, traducido en hechos, sostiene que el que no conoce la casa la puede cuidar con más propiedad é interés que su dueño y que el que no conoce el contenido de la caja es el llamado á disponer concienzudamente de él.

Obras son amores: vamos allá.

No recordamos por el momento si hay algún Jefe Político en Costa-Rica, natural del Cantón encomendado á su solicitud y cuidado.

¿Cómo es posible que hombres que no conocen el lugar que van á gobernar y que consiguientemente no es posible que tengan conocimiento de los recursos con que cuenta y del modo de desarrollarlos, de las necesidades que sufre y de la manera de satiafacealas; cómo es posible q' estos hombres, aunque sean muy honrados, sean los llamados á esos puestos, que en circunstancias normales, soló han ido allí por espíritu de favoritismo ó como militares á quienes no se encuentra colocación, inspiren confianza al pueblo que van á dirigir?—¿Cómo es posible que sin ese elemento tan valioso, la confianza en el que manda, se

pueda esperar que el pueblo obedezca sinceramente á efecto de concurrir á la realización del bien común?

Allá en los tiempos en que el Gobierno por la rectitud de sus actos tenía confianza en el apoyo de los pueblos, los empleados gubernativos ó dependientes de la Cartera de Gobernación eran casi todos civiles y naturales del lugar en que ejercían sus funciones, y naturalmente interesados por la localidad de su jurisdicción. En aquellos tiempos hubo también lluvias copiosísimas no menores que las de este año; en aquellos tiempos destruyeron plantaciones, puentes, habitaciones, vidas de muchas personas y hasta rompieron cerros gigantescos y sin embargo los caminos quedaron transitables porque las autoridades locales eran ejercidas por personas de la respectiva localidad y obedecían á su único Jefe que era el Gobernador.

¿Por qué no hacemos hoy lo mismo?

El Gobierno debe contar con el apoyo del pueblo en cuanto al bien se refiera y persiguiendo la justicia, es decir, solicitándola en obsequio de todos, colocando en cada localidad para que la dirija á un miembro de ella misma por la razón y la naturaleza interesado por ella, empezaría á matar la práctica corruptora que enerva la salu-

dable acción de los gobernadores por cuanto los Jefes Políticos militares desatienden á veces las órdenes de estos si no las confirma la Comandancia en Jefe.

II.

La falta de lógica en la administración activa es la fuente de los males que nos aquejan. Vamos á puntualizarla.

Hay un adagio vulgar que dice que el que es maestro de todo es oficial de nada; y nosotros queremos elevarlo á la política traducido así: el que todo lo quiere mandar no es posible que mande bien.

Dios mismo según el sistema de la razón nos impone la doctrina. Dictó sus leyes, es el primero en acatarlas y el Universo se conserva y desarrolla.

Hagamos nosotros lo mismo: acatemos la ley.

Ésta, en la fracción 6ª de art. 77 de la Constitución de 1848, consultando la razón y la lógica, establece que el Jefe del Poder Ejecutivo no puede ejercer en persona el mando de la fuerza armada:

Ésta, en 7 de marzo de 1856 fué ejecutada fielmente por el Benemérito don Juan Rafael Mora, quien para tomar en persona el mando de las armas, resignó la Presidencia de la República en el Vice-Presidente don Francisco María Oreamuno, quedando desde aquel acto á sus órdenes, como subalterno.

Esta, en el inciso 5^o del art. 110 de la Constitución de 1859, establece que el Jefe del Poder Ejecutivo en ningún caso puede mandar en persona la fuerza armada y en los años 71 y 82 se repite la doctrina previniendo que la fuerza militar en todo caso esté sujeta al Poder Civil y prohibiéndole deliberar. Sobre las prescripciones constitucionales citadas, está la razón fundamental de ellas.

La razón, la justicia y el progreso rechazan el absurdo, y absurdo es el propósito de sintetizar las contrarias.

La vida del organismo democrático está en la expansión de la libertad dentro de la órbita de la ley: la vida del organismo y disciplina militares está en la sujeción y obediencia pasivas; y absurdo es pretender que una misma persona sea la encarnación, la personificación del movimiento y del reposo, de la libertad activa que delibera y de la ejecución pasiva que obedece.

La Comandancia del ejército, tal como la tenemos nosotros, se opone á la razón porque ella realiza un absurdo y consiguientemente se opone á los principios fundamentales de justicia y al desarrollo del bienestar de la República.

(Continuará.)

Necrología.

El señor Coronel don Jesús Alvarado dejó de existir el día 12 del corriente en la ciudad de Cartago.

Desde hace muchos años el Sr. Alvarado sufría las consecuencias de penosísima enfermedad que contrajo por su extraordinario esfuerzo como soldado de la patria. En este carácter tomó parte de un modo valeroso en las luchas anteriores al año 50 y como Oficial en la gloriosa epopeya de los años 56 y 57.

Cumplido como el que más en el servicio, sencillo y bueno, haciendo siempre el bien, en el curso de los años de 57 á 79, en rigurosa escala mereció el grado de Coronel.

Era manso como un cordero y bravo como un león.

Recordamos un episodio de su vida militar y vamos á darlo á la luz pública.

En setiembre de 1860 en que tuvo lugar uno de los hechos más digno de sentirse de la historia de Costa-Rica, el sacrificio del Benemérito don Juan Rafael Mora, el Sr. Alvarado servía como militar en las filas que le eran contrarias y tenía mando en una parte de ellas. La mayoría del pueblo era, como decían entonces, *morista*; y el Sr. Alvarado, por gratitud y consideraciones personales era *provisorio*. Se sublevó una parte del ejército al pasar por Esparta y el Sr. Alvarado sin más apoyo que la energía de su alma, con espada en mano, se abalanzó en medio de los sublevados y les dijo "todos á su puesto." "aquí no hay más madre que la patria ni más padre que el Gobierno."

Aunque nuestro pueblo no se deja intimidar, no puede prescindir de admirar el valor, y gustoso obedeció al Sr. Alvarado.

El héroe en varios combates, achacoso y pobre fué privado hace muchos meses de los medios para vivir y.....murió.

Que descanse en paz, y que no turbe su reposo el recuerdo de la ingratitude.

Los que lo conocieron conservarán su recuerdo como el de un hombre bueno, y los que conocen la historia de Costa Rica, venerarán su memoria como la de uno de los valientes que en el campo del honor, bizarramente, defendiera la honra de la patria.

REMITIDOS

Sr Editor de "La Chirimia."

Sírvase U. insertar en su popular periódico, las siguientes líneas.

Costumbre ha sido en este país el monopolizarlo todo, y el que todo sea explotado en beneficio de unos pocos.

Sabemos que en esta capital se encuentra ya organizada una compañía, que se puede llamar Lírico-Dramática, compuesta del Sr. García y familia, el Sr. Cutanda y Señora, Rubio y algunos otros aficionados. El personal llegará á 8 ó 9 individuos, número suficiente para dar funciones en el Teatro Municipal de esta capital.

Pero se encuentran con el inconveniente que el Teatro está entregado á la compañía Luque que actualmente trabaja, y que esta no cede ni un solo día de la semana. ¿No es esta una injusticia?—¿Y no es esto privar al público también de otra diversión distinta y más amena que

la de la compañía dramática?

El público tendría mucho gusto, como lo ha demostrado, de oír cantar á la señora Ors, y sobre todo, la variación que sale de la monotonía siempre es mejor para el espectador.

No comprendemos como es que se da el Tetro tan definitivamente á una sola compañía no pudiendo trabajar otras alternando los días de la semana, ¿hasta en esto debe haber monopolio?

El artista como todo individuo vive del fruto de su trabajo, y no hay nada más injusto que unos trabajen y otros no porque no se les permite un mismo local, local que nos pertenece á todos.

Nosotros no tenemos que tachar en nada á la Compañía Luque, ella está trabajando lo mejor que puede; tiene un personal magnífico, tipos cómicos como el Sr. Alba artistas como doña Soledad que no deja que desar; pero colocados en un terreno imparcial, no vemos por que no puedan trabajar dos compañías alternando.

Todos necesitan de ganarse el pan y Dios da para todos.

San José, Octubre 12 de 1886.

UN AFICIONADO.

Sr Redactor de "La Chirimia."

Sírvase dar publicidad á lo siguiente.

En los números 169 166 y 179 de su estimable periódico se encuentran cuatro remitidos fechados en Alajuela tres, y el último en Naranjo de Grecia, cuyo único objeto es el de proferir contra mí, con suma impudicia, dieterios é insultos los mas vulgares y soeces que puedan condinar gentes que nada respetan en la sociedad.

El primero de esos remitidos lo firma Guillermo Wierths, reo á quien se procesa en Alajuela por atribuirse la muerte de un niño, hijo mio. La imputación falsa que Wierths me atribuye por haberle señalado como autor de tan horrendo crimen consumado el día 1^o mayo anterior, ha debido dirigirla principalmente contra los testigos del sumario, contra el señor Agente Fiscal que pidió se declarara comprobado el cuerpo del delito, contra el Juez del Crimen que accedió al pedimento fiscal, y por último contra el tribunal del jurado de acusación, q' declaró haber suficiente mérito para proceder contra el *inocente* Wierths. De consiguiente, la candidez de este

resalta á golpe de ojo, pues si yo al dar mi declaración ante la autoridad, me he equivocado de signando á Wierths como el único sujeto de quien tenía y tengo fundadas sospechas para considerarle capaz de tanta maldad junto conmigo se han equivocado tan bien, los testigos el Fiscal, el Juez, y sobre todo, un respetable Tribunal Colegiado.

La osadía de Wierths y la rabia que lo devora sobrepasan á lo que la imaginación puede alcanzar; es digno de compasión.

—Los demas remitidos firmados "Unos miembros del Jurado," "Unos amigos de Wierths," y "Un amigo de la Justicia," no apareciendo la firma de los autores, como pasquines, no merecen los honores de una contestación. Facilmente se descubre al leerlo, por la donosura del lenguaje que los adorna, que los forjó una misma pluma; los cuatro artículos reconocen una misma paternidad, por más que finjan proceder de distintas personas y lugares. No puede haber un vecino del honrado pueblo del Naranjo que produzca tan desvergonzados trabajos como el que aparece fechado en aquel lugar.

Para mí, si realmente los autores de los últimos, pasquines fueren distintos del que firmó Wierths, merecen menos consideraciones que este, quien si quiera ha tenido el valor de sacar la cara.

San José, octubre 13 de 1886

CIRIO NAVARRO.

La verdad ante la impostura.

Por informes fidedignos he sabido que en algunos círculos de la sociedad de Alajuela, alguien se ocupa oficiosamente en la infame tarea de denigrar á cada paso mi repütación, como Alcalde Unico que fuí en San Mateo en el año de 1881. A este respecto, se asegura que por mi propio interes y con el fin de obtener el pago de un crédito aprehendí, y mantuve detenido en la cárcel, por largo tiempo á José Ledesma, á quien no permití asistiera á su esposa en sus últimos momentos de vida.

No dudo ni por un momento que las personas de sano criterio, así como mis amigos ó que conozcan mi conducta y mi carácter, habrán rechazado, tales especies, como otras tantas imposturas; no tan sólo por ser inverosímiles, pues á ser ciertas ya

se me habrían acusado ante los tribunales, sino también, porque cobardemente se lanzan á mansalva *sotto voce*, y sin comprobantes. Pero un profundo pensador ha dicho que "de la calumnia algo queda," y para que ese algo, hijo de la flaqueza humana desaparezca por completo, en el caso concreto, me veo en la imprescindible necesidad de dar una explicación franca y sincera, sobre el particular, cual lo exigen mi dignidad y la integridad del funcionario público afendidas. Con ello, que fundo en hechos incontrovertibles, espero justificarme en lo absoluto ante la culta sociedad de la referida ciudad de Alajuela, á quien se ha pretendido sorprender como á un niño.—Casos ocurren en la vida, que hasta los necios merecen honores.—

Lo ocurrido con Ledesma es lo siguiente. A principios del mes de mayo del año citado de 1881, don Francisco Quesada Esquivel, vecino de esta capital, confió á un carretero trece sacos de café beneficiado para conducir al puerto de Puntarenas: el conductor al formar la *guía* no dió su verdadero nombre, y ocurre que ni el café llegó á su destino ni el carretero, bajo el nombre de Juan María Quesada, desconocido, tampoco se encontraba en ninguna parte. Averiguado por la filiación de la persona que el ladrón era vecino de San Mateo, el señor Quesada comisionó á don Felipe Gallegos para que se dirigiera á aquella villa á dar los pasos conducentes al esclarecimiento de la verdad. El señor Gallegos lo primero que hizo fué dirigirse á mí como Alcalde: me impuse del caso, y como lo juzgase de suma importancia, en cumplimiento de mi deber, en el acto di los pasos y disposiciones conducentes hasta obtener en pocas horas el feliz resultado, de que el verdadero ladrón era José Ledesma vecino de la referida villa. Las diligencias arrojaban suficiente mérito para decretar la detención provisional del indiciado, y así lo hice despachando exhortos á la respectiva autoridad de Heredia donde á la zason se encontraba, para su captura. Dos ó tres días despues me separé del despacho con licencia, y fué el Alcalde Suplente don Florencio Zumbado, quien recibió el reo por remisión de la autoridad exhortada.

Oportuno juzgo copiar en es-

ta lugar un suelto que registra la Gaceta Oficial bajo el número 968 correspondiente al 14 de mayo antes citado, el cual literalmente dice: "¡Alerta!!! Un carretero con nombre y domicilio supuestos, tomó á flete en esta ciudad para Puntarenas 13 sacos de café marca *F. Q.* que en vez de llevar á su destino vendió en San Mateo. Gracias á la actividad y celo del Alcalde don *Ciro Navarro*, se han encontrado los 13 sacos vacíos y se ha capturado al arriero. Se instruye la causa correspondiente y és de esperarse que se castigue con toda la severidad de la ley, este delito que por desgracia se está ya haciendo bastante comun."

En efecto, concluidas las diligencias que correspondían á la autoridad de la referida villa, la sumaria y el reo fueron remitidas al señor Juez del Crimen de la Capital, en donde había principiado la comisión del delito y por sentencia firme, pronunciada en 24 de noviembre del mismo año, José Ledesma fué condenado definitivamente á sufrir tres años de presidio en San Lucas. Quien quiera convencerse por su propia vista, puede ocurrir á la oficina del señor Juez del Crimen, en donde se encuentra la causa á que me refiero.—(1)

Con esta sencilla relación de los hechos creo dejar cumplido mi propósito, pudiendo con justicia concluir este trabajo con la misma frase que lo principié: "La verdad ante la impostura."

San José, octubre 12 de 1886.

CIRO A. NAVARRO.

San José, octubre 11 de 1886.

Sr. don Felipe Gallegos

Pte.

Muy señor mío:

Suplico á U. se sirva contestarme al pie de la presente las siguientes preguntas.

1.º Si es cierto que 8 mayo del año de 1881, U. como recomendado de don Francisco Quesada para descubrir el autor del hurto de 13 sacos de café llegó á mi oficina en San Mateo solicitando mi auxilio.

2.º Si es cierto que gustoso accedí á sus instancias, y por los datos que me suministró descubrí que el ladrón era José Ledesma: que al siguiente día nos presentamos U. y yo en casa de

(1)—Las cartas que á continuación publico, prueban lo expuesto por mí.

este y allí encontramos los trece sacos vacíos en que había sido entregado el café hurtado, los cuales estaban marcados con las iniciales que usaba el señor Quesada.

3.º Esprese si por tales averiguaciones, fué que en seguida como autoridad judicial de San Mateo, ordené la detención de Ledesma.

Espero que U. me autorice para hacer de su contestación el uso que me convenga.

Suy de U. atto. S. Servidor,

Ciro A. Navarro.

San José, octubre 12 de 1886.

Señor don *Ciro Navarro*,

Pte.

Muy señor mío:

Tengo á la vista la suya de ayer que paso á contestar. Ciertamente, en Mayo de 81, como dependiente de mi tío don Francisco Quesada, fui á su oficina á San Mateo con datos para descubrir un arriero que no había entregado 13 sacos de café en Puntarenas, y U. como Alcalde, desplegó tal actitud, que, como consta de la causa que se siguió, los 13 sacos vacíos con las marcas del señor Quesada fueron encontrados, en presencia de testigos, en casa del señor José Ledesma, por cuyo motivo ordenó U. su detención.

Creyendo dejar contestadas sus preguntas y autorizándolo para que haga de la presente el uso que á U. convenga, quedo

Su atento servidor,

Felipe Gallegos.

San José, octubre 11 de 1886.

Sr. don Francisco Quesada

Pte.

Muy señor mío:

Se corre en Alajuela la falsa especie de que en 1881 puse y mantuve en la cárcel de San Mateo, como alcalde en aquella villa á José Ledesma. Los calumniadores *sotto voce* afirman que á esa detención me movió un interés propio pecuniario. Como U. tiene conocimiento de mis procedimientos con Ledesma en aquella fecha, por haber sido la persona á quien este le hurtó un poco de café en sacos, sirvase contestarme al pie de esta si es cierto que debido á mi actitud en la pesquisa del referido delito,—fué que se descubrió éste y Ledesma fue conducido á presidio. Le suplico me autorice para hacer uso de la

contestación.—

Soy de U. atto. s. servidor,
Ciro Navarro.

Estimado don *Ciro*:

En contestación á su anterior tengo el gusto de asegurar que debido á su ejemplar actividad y á su sagacidad fué que se pudo descubrir que José Ledesma fué quien con nombre supuesto alzó á flete unos sacos de café de mi propiedad, y en vez de llevarlos á su destino se los apropió. Yo me ausenté del país en seguida y no volví á saber en que había parado la causa que se siguió despues de la captura del reo que por lo demas aun no me ha restituido el valor hurtado ni los costos y perjuicios causados.

Autorizándolo gustoso para que haga de mi contestación el uso que le convenga, quedo

S. S. S. S.

Francisco Quesada.

San José, octubre 11 de 1886.

VARIETADES

El Ahorro.

(Continuación.)

Cuando se mira la economía como cosa que *debe* practicarse, no será una carga, los que no la hayan observado, se sorprenderán al ver que unos pocos chelines ó peniques guardados semanalmente aseguran la elevación moral, la cultura mental y la independencia personal.

Hay dignidad en toda tentativa de economía; su sola práctica es un progreso; enseña la abstinencia, y da fuerza al carácter; equilibra el alma; estimula la templanza; tiene por base la previsión, hace de la prudencia guía; da a la virtud fuerza de indulgencia; y, sobre todo, asegura la comodidad, destierra los graves cuidados y evita muchas vejaciones y ansiedades que de otra manera caerían sobre nosotros.

Algunos dicen: *Eso no puede hacerse.* Pero cada uno puede hacer algo. *Ese no se puede* es la ruina de hombres y naciones. En efecto, no hay gerigonza mayor que el *no puede*. He aquí un ejemplo: un vaso de cerveza por día es igual á cuarenta y cinco chelines por año. Esta suma alcanza para comprar una cédula de seguro por valor de ciento treinta libras pagadera á la muerte del asegurado; ó colocada en una caja de ahorros, ascenderá á docientas libras en veinte años.

Y con todo, muchos se beben una docena de vasos de cerveza por día; cerveza que durante ese tiempo costará seiscientas libras. El hombre que gasta nueve peniques al día en licor, malbarata en cincuenta años cerca de dos mil libras!

Un empresario aconsejaba á uno de sus obreros que "guardase algo para un día lluvioso." Poco tiempo despues el patrón preguntó á su hombre cuanto había guardado. "Nada absolutamente," le respondió "hice lo que me aconsejaste; pero llovió mucho ayer y todo se fué en . . . trago!"

Que un hombre se sostenga á sí mismo y sostenga á su familia sin ayuda de otros, débese al sentimiento del propio respeto, por que todo el que se ayuda á sí mismo se respeta á sí mismo. Es él mismo el centro de su pequeño universo: á no ser, gustos, experiencia, esperanzas y temores, todo lo que es importante para él, aunque para los demás nada signifique; todo eso afecta su felicidad, su vida, su ser físico y moral, en fin; y no puede, por consiguiente, sino sentirse interesado, profundamente interesado, en todo lo que le concierne.

El hombre debe pensar no solamente en sí mismo, sino en los deberes que tienen para con sus semejantes. Que piense en su alto destino, en los intereses eternos en que tiene parte, en el gran designio de la naturaleza y de la Providencia, en la inteligencia de que está dotado, en el poder de amar que se le ha conferido y en su hogar, y, así, su pensamiento no rodará solamente sobre su propia personalidad. El mas infeliz ser humano es el centro de dos eternidades, sobre las cuales está el Supremo Creador.

Por ello cada hombre debe respetarse á sí mismo, su cuerpo, tu alma, su carácter. El respeto propio, nacidos del amor propio, es el primer paso hácia el progreso; estimula al hombre á elevarse, á mirar á lo alto, á desarrollar su inteligencia y á mejorar su condición. El respeto propio es la raíz de las virtudes de pureza, sobriedad, honradez y castidad. Pensar solamente en sí mismo es undirse en el abismo en cuyo fondo está la infamia.

Cada hombre puede ayudarse á sí mismo en cierta medida. No somos meras pajas arrojadas en la corriente para señalar su curso: poseemos libertad de acción, estamos dotados de poder para hender las ondas y abrirnos ca-

minos. Podemos elevarnos en la escala del ser moral; acariciar pensamientos puros; ejecutar buenas acciones; vivir sobria y frugalmente. Podemos leer buenos libros; oír á nuestros sabios, y colocarnos en la tierra bajo las mas diversas influencias; vivir, en suma, para los mas altos designios y con los mayores prospectos en mira.

"El amor propio y el amor social son una [misma cosa," dice uno de nuestros poetas. Progresar uno mismo es hacer progresar al mundo. Se agrega así un verdadero hombre á la masa; y como esta se compone de individuos, es claro que si uno progresa, progresa el todo. El progreso social es consecuencia del progreso individual. El todo no puede ser puro, si no ser puros los individuos que lo componen. La sociedad en general no es sino el reflejo de las condiciones individuales. Todo esto no es sino la repetición de verdades triunfales; pero estas deben repetirse para que á la larga produzcan efecto.

(Continúa)

CHIRIMITAZOS.

Por un lado el Sr. Ministro de Instrucción procura el adelanto de la enseñanza por todos los medios que están á su alcance; y por el otro, el militarismo pone trabas á los patrióticos esfuerzos de aquel alto funcionario. ¿A qué nos atenemos? ¿Somos ó no somos? Esto lo deducimos de las cuestiones y documentos que ven la luz pública.

Cada pueblo se distingue por algo y por alguien. Turnesca, por ejemplo, está demostrando al mundo que descuella, en Costa Pobre, por los grandes literatos que en ella han nacido y habitan. La literatura turnesca puede estudiarse en su lugar correspondiente: "La República," —donde se publican las célebres producciones de aquellos grandes genios, asombro del siglo XIX!!!

¿Qué será que en la hoja oficial no se ha contradicho un artículo intitulado "Una comedia en dos actos" que *La Escoba* ha dado á luz?—Tal vez el Redactor, ó el que sea, cree más prudente guardar silencio, exclamando como Sancho: "Mejor es no meneallo."

Los "regeneradores de la patria," "los depositarios de to-

das!! las verdades," "nuestros maestros," en fin, han colocado ya en el pináculo de la perfección, tanto en teoría como en la práctica, todas las instituciones republicano-democráticas. Ni EE. UU. de Norte América, ni la Confederación Suiza, nos igualan, gracias á nuestros regeneradores políticos. ¡Esto es progreso, esto es patriotismo! ¡Qué bueno!

Muy bien ha hecho la prensa oficial en asegurar,—bajo su palabra de honor,—que en Centro-América no hay dictaduras, y sí notable republicanismo.

Los hechos recientes, y muchos de los viejos, están demostrando, de veras, que aquí se respetan las leyes y los fueros del ciudadano; que aquí se han elevado á dogma sacratísimo de la república los derechos del pueblo!!

¿Qué más queremos? ¡Viva la patria y sus patriotas!

Teatro.—El domingo próximo pasado se dió por la Compañía Luque "Las dos madres". Esta pieza fué muy bien representada. La Sra. Soledad de Luque no dejó que desear, lo mismo que don Julió en el Cabo Simón. Ambas piezas dadas el jueves y domingo fueron bastante aplaudidas. Es de lamentar la falta de concurrencia el jueves donde se lució la compañía.

Para el domingo próximo se pondrá en escena

"El Código del Honor"

Obra de Cano el autor de "La Pasionaria" y por petipieza "Quién es el Padre"

Como viaja el Presidente de los EE. UU.—El 22 del pasado llegó á Washington Mr. Cleveland, después de un largo viage en el cual recorrió gran parte del territorio de la Unión.—El Jefe del pueblo más poderoso del mundo, solamente se hizo acompañar de su joven esposa, la madre de esta y el Secretario privado del Presidente. —¡Qué parecido esto á lo de nuestros Presidenticos, que no se mueven sino es con ridículo boato asiático, cambiando la familia por compañeros, talvez demasiado complacientes!

Mr. Cleveland no se llama ni permite que lo llamen Benemérito, ni hay en la Gran República un sólo ciudadano que se olvide de su decoro á este respecto.

AVISOS

LA ESPERANZA.

En este establecimiento de Lavandería de sombreros, el cual se encuentra situado en la calle de la Uruca, lado Occidental del Mercado, se hacen trabajos de pintura y entapizado en casas particulares, por ajuste ó por día. También se ofrece pintar rótulos de diferentes clases de letra y del color que se desee ofreciendo complacer á todo el que lo solicite en la mezcla ó combinación de los colores que caprichosamente se trate de escoger.

Mucho gusto y cumplimiento exacto.

JOSE T. MORA.

¡¡BARRETEROS!!

¡¡BARRETEROS!!

En la mina Trinidad y Providencia (ciruelita), se dará acomodo á todos los que se presenten.

Entenderse con el propietario en San José.

En la mina, con el Ingeniero Administrador.

Buen sueldo, buena alimentación, carne fresca, trabajos á destajo

S. A. Federici.

10 v. 4.

AVISO.

Siropes "muy especiales" trabajados con esmero En casa del Habanero Ceferino A. Cañizales A dos pesos, muy cabales, la docena, precio fijo, al público me dirijo poniendo mis iniciales.

C. A. C.

VENDO

Una regular casa y en muy buena vecindad, en el centro de esta ciudad.—Nº 33 O. Calle de la Fábrica. Para por menores hablarse indistintamente con don Manuel Dengo ó con el infrascrito.

Ramón Morales.

San José, setiembre 17 de 1886.

IMPRENTA DE LA PAZ.